

de 9.776.179 pesetas, en el plazo de tres meses desde la fecha de la Junta.

Castellón, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—865.

SEGARPRI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GALRA, SOCIEDAD LIMITADA JILVIR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta general y universal de «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada» celebrada el pasado 1 de enero de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada» por «Segarpri, Sociedad Limitada» la cual adquiere en bloque el patrimonio de las absorbidas, así como la totalidad de los derechos y obligaciones de éstas. La fusión se acordó en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes mediante la ampliación de capital de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de dicha ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada».—965. 1.ª 17-1-2002

SEMPERE BELDA, S. L. (Sociedad absorbente) INELGAE, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 10 de diciembre de 2001, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión por absorción, mediante la absorción por «Sempere Belda, Sociedad Limitada» de «Inelgae, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual realizará una ampliación de 53.100.000 pesetas, entregando 5 participaciones nuevas por cada participación antigua a los socios de la sociedad absorbida.

Todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las citadas Juntas generales de socios aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 30 de septiembre de 2001 para ambas sociedades.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables desde el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Alicante, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sempere Belda, Sociedad Limitada», los Administradores mancomunados «Inelgae, Sociedad Limitada».—1.022.

1.ª 17-1-2002

SERVICIO DE VENTA AUTOMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en la cifra de 3.876.450 euros, según acuerdo adoptado por su Junta general extraordinaria y universal, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2001. La reducción de capital tiene como única finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido a consecuencia de las pérdidas, y se realiza mediante la amortización de las acciones números 61.933 a 126.432, ambas inclusive.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—877.

SIDEROMETALÚRGICA DE CANARIAS, S. A.

Acuerdo de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de diciembre de 2001, acuerdan por unanimidad proceder a la liquidación y disolución simultánea de la entidad, y de acuerdo con el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, aprueban el siguiente balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.699.166
Socios cuenta liquidación	9.000.000
Total Activo	12.699.166
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.699.166
Total Pasivo	12.699.166

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 2001.—El Presidente, Juan Peña Arrocha.—894.

SIJILMASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

Se hace público que la Junta general de accionistas ha acordado con fecha 27 de diciembre de 2001, reducir en mil doscientos dos euros (1.202) el capital social de la sociedad. El nuevo capital social queda establecido en sesenta y cuatro mil novecientos ocho euros (64.908 euros).

Cartagena, 8 de enero de 2002.—Francisco Zamora Baño.—1.012.

TÉCNICOS DE EMBOTELLAMIENTO Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social el día 11 de febrero del año 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día 12, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo, Pablo Gutiérrez Martín.—966.

TELMANER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Telmaner, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el martes día 5 de febrero de 2002, a las once horas, en la calle Robledillo, número 7, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de ambos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y de 2000.

Tercero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio tendrá derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sánchez del Corral.—960.

TOMARACA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con carácter universal el 27 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	714.986
Deudores	50.170.000
Tesorería	47.490.680
H.P. Deudora	9
Total Activo	98.375.675
Pasivo:	
Capital social	45.241.000
Rdo. ej. anteriores	(22.784.685)
Pérd. y Ganancias	47.292.409
H.P. Acreedora	28.626.951
Total Pasivo	98.375.675

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—854.